

NORMATIVA PARA LA REALIZACION DE RADIOGRAFIAS PARA LA VALORACION DE DISPLASIA DEL GRADO DE CODOS

- [Formato de la radiografía](#)
- [Identificación de la radiografía](#)
- [Características necesarias en la radiografía](#)
- [Edad mínima para el diagnóstico](#)
- [Informe para añadir a la radiografía](#)
- [Envío de la radiografía](#)
- [Pago del servicio](#)
- [Clasificación grado de displasia](#)
- [Envío del dictamen](#)
- [Recursos al diagnóstico](#)
- [Teléfonos de información](#)
- [Documento a adjuntar a la radiografía](#)

► FORMATO DE LA RADIOGRAFIA

1. Radiografía convencional
2. Radiografía digital siempre en formato Dicom

► IDENTIFICACIÓN DE LA RADIOGRAFÍA

Únicamente se aceptarán para su lectura, las radiografías con una identificación, realizada a través de letras o cintas de plomo, que identifiquen la radiografía en el momento del disparo, y no a posteriori. No se aceptará ninguna identificación basada en cualquier tipo de escritura o impresión. Esta identificación deberá constar de los siguientes datos:

1. Nombre del Animal
2. Fecha Nacimiento
3. Fecha Radiografía
4. Apellido del Propietario
5. Tatuaje o N° Microchip (uno de ellos obligatorio)
6. Número de L.O.E. (si existe)

Cualquier radiografía no identificada con esta información, no será evaluada.

► CARACTERÍSTICAS NECESARIAS EN LA RADIOGRAFÍA

- Calidad: La radiografía debe ser de buena calidad y estar bien contrastada.
- Posicionamiento:
 - Cada radiografía incluirá dos proyecciones.
 - .Craneo caudal
 - .Lateral extensión (110° - 140°) de cada codo
 - Se podría aceptar una radiografía por proyección radiográfica de cada codo.
 - La radiografía deberá incluir sobradamente la articulación del codo y parte de los tres huesos que la componen.

► EDAD MÍNIMA PARA EL DIAGNOSTICO

La edad mínima será de un año para todas las razas que se evalúen.

No hay límite superior de edad.

►INFORME PARA AÑADIR A LA RADIOGRAFÍA

Se adjuntará a la radiografía un documento de certificación que será proveído por AVEPA. Incluirá los datos completos de la reseña del animal, de su propietario y del veterinario que realiza dicha prueba. Este documento deberá estar firmado tanto por el veterinario como por el propietario del animal, autorizando además a que la radiografía quede depositada en la Secretaría de AVEPA y no sea devuelta.

►ENVÍO DE LA RADIOGRAFÍA

- Quien debe enviar la radiografía a la secretaría de AVEPA, es el veterinario que la ha realizado, siendo este el único interlocutor respecto a este servicio con AVEPA, los propietarios o criadores no deben realizar directamente con AVEPA ninguna gestión, esta debe ser producida por el veterinario.
- La radiografía realizada por el veterinario, será enviada junto con los informes pertinentes y el pago del servicio, a la Secretaría de AVEPA, a la atención del Comité de Lectura de Radiografías de Displasia.
- No se aceptará ninguna radiografía, que no vaya acompañada con el pago del importe del servicio.

►PAGO DEL SERVICIO

Junto con la radiografía y el documento de certificación se enviará el pago del servicio, mediante talón nominativo a nombre de AVEPA, por importe de 43 euros o fotocopia de transferencia bancaria a la cuenta de AVEPA del banco Sabadell: 0081 0025 27 0001233128, por importe de 43 euros.

►CLASIFICACIÓN GRADO DE DISPLASIA

El dictamen se encuadrará en la siguiente clasificación, siguiendo la norma del IEWG (Grupo Internacional de Trabajo sobre Displasia de Codo):

- 0: Sin signos de artrosis. Buena congruencia articular.
- 1: Artrosis leve (osteofitos de menos de 2 mm. , esclerosis ligera de la escotadura troclear) , y/o leve incongruencia articular.
- 2: Artrosis moderada (osteofitos entre 2-5 mm. , esclerosis marcada), y/o incongruencia articular obvia.
- 3: Artrosis severa (osteofitos de más de 5 mm.), y/o evidencia de enfermedad primaria (Proceso Ancóneo No Unido, Proceso Coronoides Fragmentado, OCD Cóndilo Humeral, Mineralización de Tejidos Blandos Caudal al Cóndilo, etc).

Nota: Será el propio club de raza quien decidirá qué animales son aptos para la cría o no, dependiendo del grado de selección que desee hacer. La valoración del Comité, es pues, simplemente radiológica.

►ENVÍO DEL DICTAMEN

- Se enviarán dos copias del dictamen al veterinario (hará llegar una de ellas al propietario), una tercera copia irá a los Clubes de Raza, con los que se acuerde este proceso. (Club del Boxer, Rottweiler, San Bernardo y Espagneul Bretón, Terranova, Pastor Belga, Molosos de Arena, Boyeros Suizos, Club Español Pastor Blanco Suizo).
- En caso de que el Comité solicite una repetición de la radiografía, se enviará una notificación oficial de Avepa, al veterinario, en la que se detallará el motivo de dicha repetición.
- Esta repetición quedará exenta de pago.

►RECURSOS AL DIAGNOSTICO

- Existe la posibilidad de presentar un recurso al diagnóstico de Displasia emitido, presentando las alegaciones necesarias por escrito al comité de lectura de AVEPA por parte del veterinario.

- El Comité de Lectura volverá a estudiar la radiografía original y emitirá por escrito una explicación sobre el resultado definitivo emitido.
- El coste de la presentación de este recurso será de 60,00 €, efectuando el pago mediante cheque nominativo a nombre de AVEPA.
- En caso de darse la razón a esta reclamación, se devolverá el importe de 60,00 €.

▶TELÉFONOS DE INFORMACIÓN

- CLUB DEL BOXER Sra. Paquita Olivares. C/Lago Constanza, 131. 28529 RIVAS VACIAMADRID. MADRID. Tel.91.670.39.09
- CLUB DEL ROTTWEILER Tel.: 93 572 24 20 / Tardes: 93 769 41 02
- CLUB DEL ESPAGNEUL BRETON Tel.: 98 630 38 44
- CLUB ESPAÑOL DEL PERRO SAN BERNANDO Tel.: 93 384 05 39
- CLUB DEL PASTOR BELGA Tel.: 91.847.83.84
- CLUB ESPAÑOL DEL TERRANOVA. Tel. 687.41.68.99
- CLUB ESPAÑOL DE LOS MOLOSOS DE ARENA (Bullmastiff – Dogo de Burdeos – Fila Brasileiro – Mastiff – Mastín Napolitano – Tosa) Apartado de correos 40 -03110 Mutxamel – Alicante Tel/Fax 96.595.00.80
- CLUB ESPAÑOL BOYEROS SUIZOS (Boyero de Appenzell – Boyero de Berna – Boyero de Entlebuch – Gran Boyero Suizo) Negubide 43, Las Arenas 48930 Vizcaya